

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMENITE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8831
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER19503 – 2015ER20562

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.				SOLICITANTE			
COE	22	MOVIL	10	Comunidad			
FECHA	Noviembre 20 de 2015	HORA	2:15 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN	Calle 100 No. 49-85	ÁREA DIRECTA	6200 m ²				
BARRIO	Sector Catastral La Castellana.	POBLACIÓN ATENDIDA	200				
UPZ	21 – Los Andes.	FAMILIAS	49	ADULTOS	120	NIÑOS	80
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos.	PREDIOS EVALUADOS	49				
CHIP	AAA0057HCKC	OFICIO REMISORIO	CR-22792.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 100 No. 49-85, se ubica en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad Barrios Unidos y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

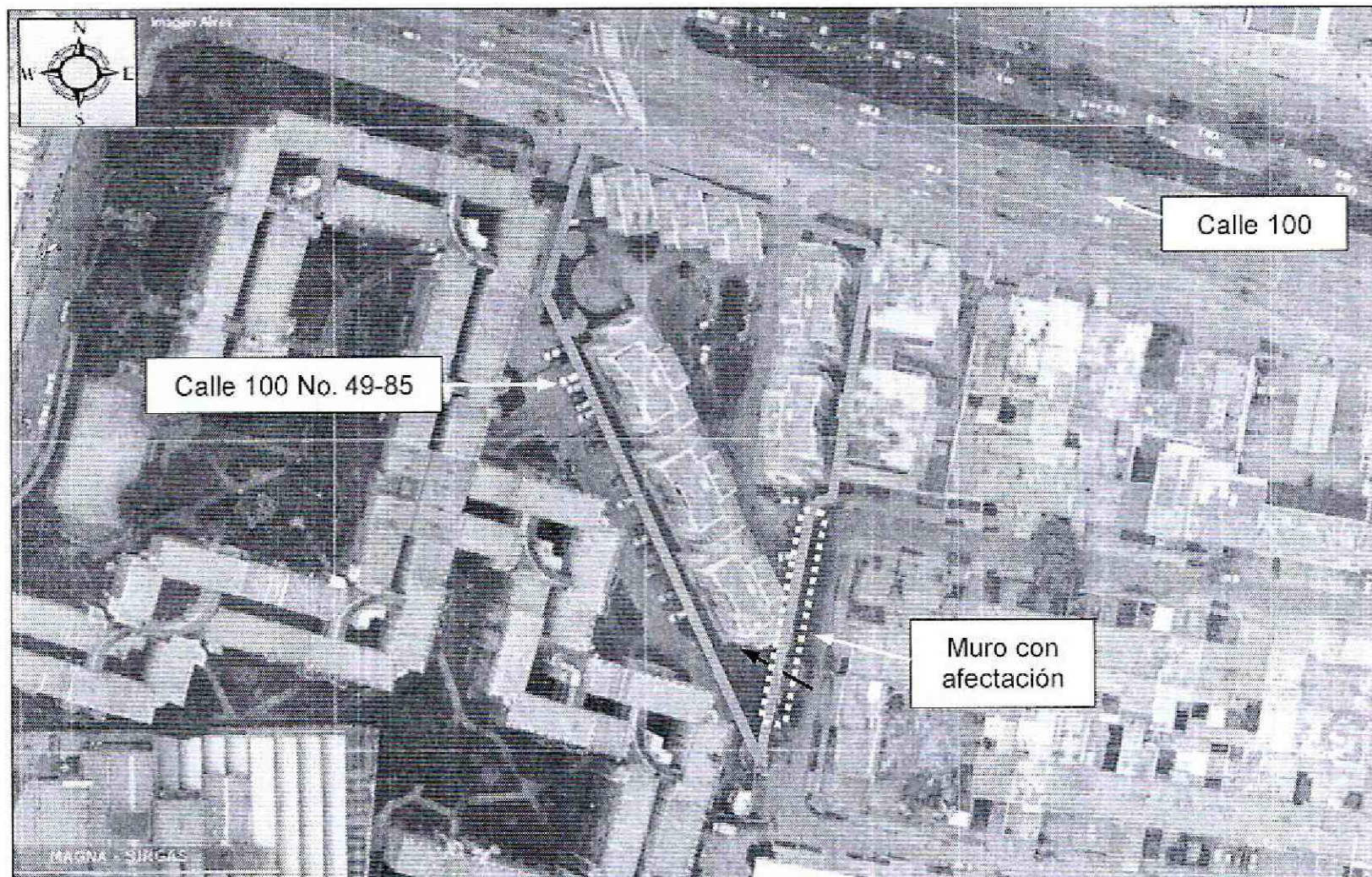


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 100 No. 49-85, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad Barrios Unidos. Se observa que se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención a los radicados IDIGER 2015ER19503 y 2015ER20562, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de Noviembre de 2015 al sector donde se ubica el predio de la Calle 100 No. 49-85, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad Barrios Unidos, en donde se localiza el conjunto residencial Escocia, en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (ver fotografía 1).

El conjunto residencial Escocia, se encuentra conformado por nueve (9) bloques de apartamentos de cinco (5) niveles (ver fotografía 1), bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, placa de contrapiso en concreto, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, sobre los cuales no se identificaron patologías estructurales tales como grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre los elementos que las conforman que comprometan la estabilidad de las mismas ante cargas normales de servicio.

DI-8831

Página 2 de 7



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Al costado suroriental del conjunto residencial Escocia, se ubica un muro de cerramiento con una altura de 3 m y una longitud de 65 m aproximadamente (*ver fotografía 2 y 3*), en mampostería confinada, sobre el cual se identificó una moderada pérdida de verticalidad en un tramo de 4m aproximadamente (*ver fotografía 3*), así como algunas fisuras de tendencia vertical y diagonal con abertura de hasta 2mm en longitudes entre 2 m y 3 m (*ver fotografía 4*); muro que separa un estacionamiento de vehículos, un área de recreación del conjunto residencial con algunos árboles sin sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial, con una zona pública en donde se encuentran algunos árboles de mediana altura, un andén peatonal en losas de concreto y una vía de bajo tráfico vehicular (*ver fotografía 2 y 3*), sin daños que afecten la circulación de transeúntes y vehículos.

Entre las posibles causas por las cuales se están generando las afectaciones identificadas sobre el muro de cerramiento del costado suroriental del conjunto residencial Escocia, se encuentran la carencia de estructuras hidráulicas para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial en la zona verde mencionada, así como la posible incidencia del sistema radicular de los árboles aledaños, sobre la cimentación del muro en cuestión.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

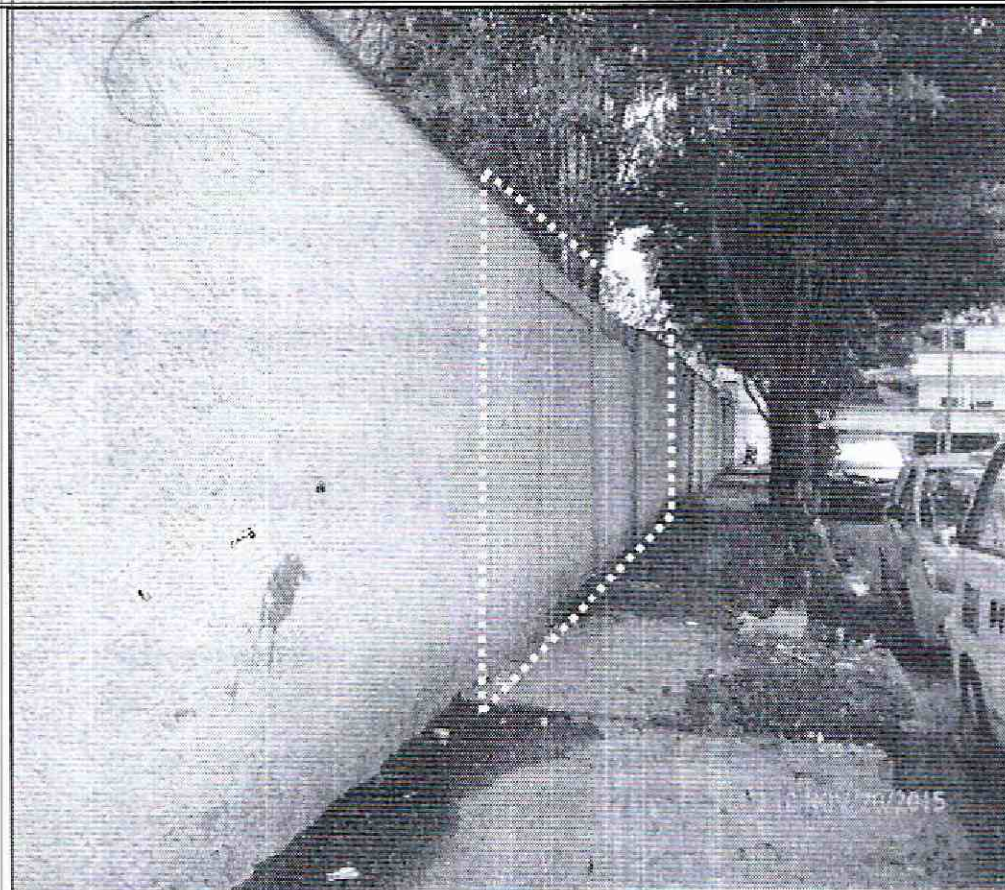


Fotografía 1. Vista del conjunto residencial Escocia, ubicado en el predio de la Calle 100 No. 49-85, en el Sector Catastral la Castellana de la Localidad de Barrios Unidos.



Fotografía 2. Vista del cerramiento evaluado desde el interior del conjunto residencial Escocia ubicado en el predio de la Calle 100 No. 49-85, en el Sector Catastral la Castellana de la Localidad de Barrios Unidos. Se observa la zona verde de recreación.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3. Tramo de aproximadamente 4 m del cerramiento evaluado con moderada pérdida de verticalidad. Se observa el andén, los árboles y la vía vehicular aledaña.



Fotografía 4. Fisuras de tendencia vertical identificadas en el muro de cerramiento del costado oriental del conjunto residencial Escocia, ubicado en el predio de la Calle 100 No. 49-85, en el Sector Catastral la Castellana de la Localidad de Barrios Unidos.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información relacionada con la atención del radicado 2015ER19503 y 2015ER20562, en el predio de la Calle 100 No. 49-85, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad Barrio Unidos

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS	U.H.	FAM.	A	M
Alvaro Alzate Hernández	Calle 100 No. 49-85	Moderada pérdida de verticalidad y fisuras en muro de cerramiento del costado suroriental.	49	49	120	80

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 100 No. 49-85.
----	----	---	--------	---

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a garantizar la estabilidad del muro de cerramiento del costado suroriental del conjunto residencial Escocia, en el predio de la Calle 100 No. 49-85, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad Barrios Unidos, es posible que las afectaciones observadas se incrementen al punto de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMR F.N.T.E. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

favorecer la ocurrencia de colapsos parciales hacia el predio del conjunto residencial, así como hacia zona pública; situación que eventualmente podría atentar contra la integridad física de habitantes del conjunto residencial y de transeúntes del sector.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del conjunto residencial Escocia, en el predio de la Calle 100 No. 49-85, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad Barrios Unidos y del sector aledaño. Inspección realizada el día 20 de Noviembre de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad del muro de cerramiento del costado suroriental del conjunto residencial Escocia, en el predio de la Calle 100 No. 49-85, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten afectaciones de consideración, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector y en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER para los predios involucrados no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la

DI-8831

Página 5 de 7



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la administración y consejo de copropietarios del conjunto residencial Escocia, en el predio de la Calle 100 No. 49-85, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad Barrios Unidos, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la cimentación y el muro de cerramiento del costado suroriental, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el ánimo de garantizar durante su vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.
- A la administración y consejo de copropietarios del conjunto residencial Escocia, en el predio de la Calle 100 No. 49-85, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad Barrios Unidos, implementar sistemas de drenaje para el manejo de aguas superficiales y aguas lluvias en la zona verde aledaña al muro de cerramiento evaluado al costado suroriental, con el propósito de minimizar la filtración de aguas al terreno y de esta forma controlar uno de los posibles factores que está favoreciendo la presencia de afectaciones sobre el muro en cuestión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Oficina Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, evaluar la viabilidad de desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos aledaños al cerramiento del costado suroriental del conjunto residencial Escocia, en el predio de la Calle 100 No. 49-85, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad Barrios Unidos, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en el mencionado muro y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios.
- A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del conjunto residencial Escocia, en el predio de la Calle 100 No. 49-85, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad Barrios Unidos, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones, del muro evaluado y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura.
- A la Alcaldía Local Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar</p> <p>Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales</p> <p>MP: 17202122418 CLD</p>
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
<p></p> <p>MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA.</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (e)</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>